

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO REDES SOCIALES - SEGUIDORES
“UNA NOCHE EN UNA HABITACIÓN JUNIOR SUITE PARA 2 PERSONAS CON
DESAYUNO INCLUIDO EN EL HOTEL CASA ROSÉ - CARMEN DE VIBORAL”

Los presentes Términos y Condiciones regulan la participación en el Sorteo de redes sociales para seguidores, cuyo premio consiste en una noche de alojamiento en una habitación junior suite para dos personas con desayuno incluido en el Hotel Casa Rosé, ubicado en la Carrera 30 # 27-20, El Carmen de Viboral, Antioquia.

Términos y Condiciones de carácter obligatorio para todos los participantes, quienes, al participar, aceptan íntegramente su contenido, así como los procedimientos y sistemas establecidos por la organizadora TAX INDIVIDUAL S.A., identificada con NIT. 800.093.761-7, con domicilio principal en el Distrito de Medellín, Antioquia.

Cualquier incumplimiento por parte de los participantes puede resultar en su exclusión del sorteo y/o la anulación o revocación de los premios otorgados.

Organización y propósito

El presente sorteo (en adelante, el "Sorteo") es organizado por TAX INDIVIDUAL S.A. (el "Organizador").

El objetivo del Sorteo es premiar a los seguidores de las redes sociales del organizador que cumplan con los requisitos establecidos. El premio consiste en una noche en una Habitación Junior Suite para 2 personas con desayuno incluido en el Hotel Casa Rosé, ubicado en la Carrera 30 #27-20, El Carmen de Viboral.

La participación se llevará a cabo a través de las redes sociales del Organizador.

El Organizador llevará a cabo el Sorteo con absoluta transparencia y buena fe, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente.

Vick

Carla F.



SC 2246-1



Sede principal La Aguacatala, Carrera 50 C # 10 Sur 154
Línea Corporativa (604) 444 08 88 - www.tax-individual.com.co
Correo electrónico: tax-individual@tax-individual.com.co
Medellín - Colombia



Síguenos
@TaxIndividual

Forma de participación

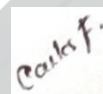
Mecánica del sorteo para la red social Instagram:

1. Seguir la cuenta @taxindividual del Organizador en la red social Instagram y del Hotel Casa Rosé @casarosehotel.
2. Dar "Me gusta" a la publicación del Sorteo (pieza publicitaria referente al evento) y compartirla en sus historias de Instagram.
3. Mencionar (etiquetar) en los comentarios de la publicación a la persona con quien le gustaría disfrutar del premio; esta persona también debe seguir la cuenta @taxindividual del Organizador en la red social Instagram.
4. Solo podrán participar cuentas públicas o privadas de personas naturales. Quedan excluidos perfiles de empresas, marcas o entidades comerciales.
5. El nombre del ganador se anunciará en las redes sociales oficiales del Organizador. Además será contactado telefónicamente para coordinar la entrega del premio.
6. Los interesados podrán participar hasta el viernes 20 de septiembre de 2024, y el sorteo se realizará el sábado 21 de septiembre de la presente anualidad a las 9:00 horas mediante la plataforma app-sorteos.com, de manera aleatoria entre quienes hayan cumplido todos los pasos anteriormente señalados.
7. La participación es gratuita y no está condicionada a la compra de productos o servicios.

Podrán participar quienes cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener más de dieciocho (18) años o más de edad.
2. Residir legalmente en Colombia.
3. No tener relación laboral vigente con el Organizador, empresas aliadas, matrices, filiales, agencias de publicidad o promoción vinculadas al Sorteo.

Duración del Concurso



El concurso estará vigente desde las 9:00 horas (hora oficial de Colombia) del viernes dos (2) de agosto de 2024 hasta las 14:00 horas (hora oficial de Colombia) del viernes veinte (20) de septiembre de 2024.

Cualquier inscripción, participación o intento de participación realizado antes o después de las fechas y horas límite establecidas no será válido para efectos del presente Sorteo.

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas de inicio y finalización por causas justificadas, previa notificación pública, a través de los canales oficiales del Sorteo.

Ámbito de aplicación y territorial

El Sorteo se desarrollará en los municipios del Valle de Aburrá y es válido únicamente en Colombia.

Premio

- **Alojamiento:** una noche en una habitación junior suite para 2 personas con desayuno incluido en el Hotel Casa Rosé, ubicado en la Carrera 30 #27-20, El Carmen de Viboral, Antioquia.
- **Validez:** el premio es válido hasta febrero de 2.025.
- **Reserva previa:** en los teléfonos +57 304 649 7990, +57 (604) 460 5370-71-72 o visitar el sitio web Hotel Casa Rosé

Se informa que la disponibilidad y las políticas de reserva son determinadas exclusivamente por el Hotel Casa Rosé. TAX INDIVIDUAL S.A., actúa únicamente como Organizador en la entrega del premio y no es responsable por cambios en la disponibilidad, calidad del servicio, o cualquier inconveniente que pueda surgir durante la estadía. El beneficiario acepta que cualquier reclamo relacionado con el alojamiento deberá ser dirigido directamente al Hotel Casa Rosé. TAX INDIVIDUAL S.A., no se hace responsable por gastos adicionales, cancelaciones o modificaciones en la reserva.

El procedimiento para la entrega del premio será el siguiente:



SC 2246-1



Sede principal La Aguacatala, Carrera 50 C # 10 Sur 154
Línea Corporativa (604) 444 08 88 - www.tax-individual.com.co
Correo electrónico: tax-individual@tax-individual.com.co
Medellín - Colombia

Cash f.



Síguenos
@TaxIndividual

Vide

- El premio será entregado al ganador mediante un bono digital.
- En caso de que el ganador no responda al contacto realizado a través de la red social Instagram del Organizador, se considerará un desistimiento tácito de su participación y el Organizador estará facultado para realizar un segundo sorteo.
- El premio no es redimible ni canjeable por dinero en efectivo.
- TAX INDIVIDUAL S.A. y sus Empresas Aliadas no son responsables por la calidad de los productos o servicios del "Hotel Casa Rosé". Cualquier reclamación debe dirigirse directamente al hotel.
- El nombre del ganador será anunciado el sábado 21 de septiembre de 2024, a las 9:00 horas, a través de las redes sociales del Organizador.

Límites de responsabilidad

Los participantes que reúnan los requisitos aceptan que, el Organizador no será responsable por aquellos eventos cuya ocurrencia no dependa de "El Organizador" y que impidan la ejecución del Sorteo. La limitación de responsabilidad acá mencionada incluye, pero sin limitarse, a:

1. Daños y/o perjuicios, de cualquier tipo, que pudieran sufrir los participantes, en sus personas o bienes personales, con motivo de y/o con ocasión de su participación en El Sorteo.
2. Daños y/o perjuicios que pudieran sufrir los participantes por su descalificación del El Sorteo, cuando esta deriva de la falta y/o incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en estos Términos y Condiciones, y/o por el incumplimiento en tiempo y forma de los requisitos exigidos bajo este Sorteo para la participación y asignación del premio.
3. El Organizador no será responsable ni reintegrará al Participante costo y/o gasto alguno en que este incurra en razón de su participación en el Sorteo, ni por cualquier otra causa.
4. Sucesos cuya ocurrencia dependa de terceras personas incluidos aquellos sucesos que impidan al Participante la obtención del premio.
5. No se proporciona el transporte para asistir al Hotel Casa Rosé, el cual correrá por cuenta del ganador.

Vick

Facultades del Organizador

Adicionales a las establecidas a lo largo de estos Términos y Condiciones, “El Organizador” tendrá, en cualquier momento, las facultades que se indican a continuación, las cuales los participantes declaran aceptar, entender y reconocer mediante su participación en el Sorteo:

a) El derecho a suspender, modificar o terminar el Sorteo (Previo aviso por cualquier medio idóneo), cuando surjan circunstancias imprevistas no atribuibles a “El Organizador” de fuerza mayor y caso fortuito incluyendo pandemias y desastres naturales, etc., lo anterior sin que surja para los participantes derecho a reclamo alguno.

b) El derecho a descalificar a los participantes que manipulen el Sorteo de cualquier manera y/o se tenga sospecha de manipulación o a quien incumpla estos Términos y Condiciones, sin perjuicio de las acciones legales que “El Organizador” pueda iniciar contra quienes incurran en las conductas antes descritas.

c) El derecho de modificar, ampliar y/o aclarar los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos relativos al Sorteo, antes o durante el desarrollo del mismo (La modificación la realizará el Organizador a través de sus canales de comunicación oficial).

d) Facebook e Instagram no patrocinan, avalan ni administran este Sorteo, y no se asumen responsabilidades por parte de estas plataformas.

Datos personales

Los participantes autorizan de manera previa, expresa e informada, sin derecho a compensación alguna, a “El Organizador” y/o a quien este designe, a recolectar y procesar sus datos personales (nombre, número de identificación personal – cédula de ciudadanía o extranjería, dirección, correo electrónico y teléfonos de contacto), a utilizar dichos datos para que sean contactados en relación con su participación en el Sorteo y a publicar su nombre en los medios masivos de comunicación de “El Organizador” o de quien este designe. Salvo lo establecido en este reglamento, los datos personales suministrados serán utilizados única y exclusivamente para las actividades asociadas a las marcas de “El Organizador”, durante el tiempo que “El Organizador” y/o quien este designe determine.

El Organizador garantiza la confidencialidad y seguridad de esos datos

Vick

SC 2246-1



Sede principal La Aguacatala, Carrera 50 C # 10 Sur 154
Línea Corporativa (604) 444 08 88 - www.tax-individual.com.co
Correo electrónico: tax-individual@tax-individual.com.co
Medellín - Colombia

Carla F.

Síguenos
@TaxIndividual

personales de acuerdo con sus políticas de manejo y privacidad de la información y en cumplimiento de la legislación aplicable. “El Organizador” será el responsable del tratamiento y seguridad de los datos personales recibidos de los participantes con motivo del Sorteo.

“El Organizador” recopilará los datos personales en un archivo seguro y confidencial, y los utilizará para las actividades asociadas al Sorteo y para las actividades asociadas a la explotación comercial de las marcas de “El Organizador”, en total cumplimiento de sus políticas de manejo y privacidad de la información, la legislación vigente y las condiciones aquí informadas. La participación en el Sorteo y el registro de los datos personales ante “El Organizador” serán interpretados como el entendimiento del participante del reglamento y el consentimiento previo, expreso e informado para el uso de los datos personales del participante.

En caso de no comprender, tener dudas o desacuerdos con algún elemento de este reglamento, el participante debe abstenerse de participar en el Sorteo. Si tiene dudas, consultas o reclamos relacionados con sus datos personales, puede dirigirlos al organizador según lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información del organizador, la cual puede consultar en el portal web <https://www.tax-individual.com.co/>.

Puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos personales y revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de los mismos, según lo indica la Política de Tratamiento de la Información del organizador. Si decide ejercer el derecho a que sus datos no sean utilizados por el organizador y sean suprimidos, acepta renunciar a continuar participando en el Sorteo.

Autorización para uso de imagen y otros

Los Participantes autorizan a “El Organizador” y/o a quien este designe para que realicen tomas fotográficas y/o video de su imagen, o para que lleven a cabo grabaciones magnetofónicas de su voz y las publiquen en cualquier medio, ya sea televisivo, radial, gráfico, Internet o cualquier otro medio. Con su participación en este Sorteo, los Participantes aceptan, si así le es requerido por “El Organizador”, que se le tomen fotografías que podrán ser utilizadas por “El Organizador” en la labor de promocionar sus productos y servicios.

Vick **Modificación de los Términos y Condiciones**

Carla F.

En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y, en caso de resultar necesario y/o a discreción de “El Organizador”, “El Organizador” se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web <https://www.tax-individual.com.co/>

Ley aplicable

El Participante reconoce y acepta que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad, será la de Colombia y renuncia a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción sin antes acudir a un centro de conciliación reconocido como tal.

En caso de cualquier disputa relacionada con el Sorteo, se establece que las partes intentarán resolver el conflicto directamente. Si después de 30 días no se ha llegado a una solución, las partes acudirán a un centro de conciliación debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia en Medellín elegido por el Organizador.

Medios de difusión

El Sorteo será difundido a través de redes sociales: TikTok, Facebook e Instagram de @TaxIndividual, canales digitales, portal web www.tax-individual.com.co, App Pasajero de Tax Individual y audio en las líneas telefónicas del Organizador.

Los presentes Términos y Condiciones del Sorteo están sujetos a cambios en cualquier momento y es responsabilidad del participante revisarlos regularmente, los cuales se encuentran disponibles para su consulta durante el periodo de duración del Sorteo en <https://www.tax-individual.com.co/>

Vick

Carla F.